



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 35636/2014.

RESOLUCION CD N° 334/2014.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 245/2014 para cubrir interinamente un aumento de dedicación de un cargo de Profesor Adjunto DS a DSE en el Grupo Teoría de Números; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Dra. Cynthia E. WILL como Profesora Adjunta DSE;

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Leandro R. CAGLIERO, Carlos E. OLMOS y Juan Pablo ROSSETTI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 245/2014.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Adjunta DSE (código interno 110/06) en el Grupo de Teoría de Números a la Dra. Cynthia E. WILL (legajo 32969), por el lapso 1° de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015.

El aumento de dedicación del cargo de Profesor Adjunto DS a DSE se financiará totalmente con los fondos provenientes de la licencia de la Dra. Noemí Patricia KISBYE.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Cynthia E WILL (legajo 32969) en su cargo de Profesor Adjunta DS por concurso (código interno 111/03), por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, a partir del 1° de noviembre de 2014 al 31 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 35636/2014.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.-

II.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF